



Una jueza investiga irregularidades en jubilaciones anticipadas de los planes mineros en As Pontes

El Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 2 de Ferrol investiga supuestas irregularidades cometidas en las jubilaciones anticipadas aprobadas para dos contratados de Endesa de As Pontes. La denuncia partió de 15 trabajadores que fueron excluidos de estos planes y que consideran que al menos 15 ó 20 de los integrados en las listas son prejubilaciones "fraudulentas". La magistrado Mónica Sánchez Romero ha citado a declarar a directivos de Depisa, con sede en Barcelona, y Cuiña, S. A., de As Pontes, en calidad de imputados. Según los denunciantes, para acceder a las jubilaciones anticipadas previstas en los planes de las comarcas mineras como As Pontes era preciso acreditar un tiempo de trabajo en la mina local. A su juicio, estos casos que se denunciaban no estuvieron destinados nunca en la mina, lo que los excluye de los derechos de los mineros y del derecho al coeficiente reductor que prevé la legislación en vigor para esta actividad.

Citan como imputados a los responsables de Cuiña y Depisa por las prejubilaciones. La citación se encuadra en las investigaciones judiciales que se están llevando a cabo a raíz de una denuncia interpuesta por 13 trabajadores de auxiliares de Endesa, en la que se ponían de manifiesto supuestas irregularidades en la acreditación de los coeficientes reductores a personal de las compañías que, en función de los acuerdos de la Minería, entró a formar parte de la térmica pontesa para después prejubilarse. En diciembre del pasado año, Constantino C.F. y Joaquín G.T., representantes legales de Cuiña SA y Depisa, respectivamente, ya habían declarado como

testigos en el Juzgado de Paz de As Pontes. Ahora se les cita en calidad de imputados y tendrán que prestar declaración ante la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ferrol, que es el que instruye la causa. En la denuncia interpuesta por 13 trabajadores, a los que representa la letrada ferrolana Margarita Carballeda, se apunta la posibilidad de que puedan ser varias las auxiliares implicadas en los hechos, que aún no fueron calificados, pero que, según la Audiencia Provincial de A Coruña, podría tratarse de un delito de falsificación. En la documentación aportada en autos se hace constar que, entre los más de cien trabajadores que en los tres últimos años pasaron de las compañías a Endesa para después prejubilarse, podría haber algunos que tuviesen el coeficiente reductor falseado.

A este respecto, cabe precisar que cada puesto laboral tiene asignado un coeficiente que es necesario acreditar, así como la antigüedad en la empresa. El representante legal de Endesa había declarado en su día que la empresa principal se limita a dar por bueno el certificado que emiten las auxiliares, por lo que, según la Audiencia, parece perfectamente posible que los certificados sean falsos como se denuncia. La intervención del organismo provincial en este caso es consecuencia de que, después de haber pasado por diferentes juzgados de Ferrol, en abril de 2003, el mixto número 2 hubiese acordado el sobreseimiento libre de la causa por considerar que los hechos no eran constitutivos de infracción penal alguna. El auto en cuestión fue recurrido y la Audiencia lo tuvo en cuenta, ordenando, en diciembre de

2003, la continuación de las diligencias previas.

Parte de los prejubilados de As Pontes no cotizaron en el régimen especial minero. La Seguridad Social ha remitido a la jueza de Ferrol que investiga un posible fraude en las prejubilaciones del complejo minero de As Pontes un informe que confirma que parte de las personas incluidas en los expedientes no cotizaron en el régimen especial de la minería. El Juzgado de Instrucción y Primera Instancia número 2, que instruye el asunto, ha citado a declarar a directivos de Depisa y Cuiña, S. A. en relación a la denuncia. Las diligencias se incoaron como consecuencia de una denuncia de un colectivo de trabajadores que no fue incluido en los expedientes pero que consideran que tenían derecho a ello.

El número de afectados, incluidos irregularmente según los denunciantes, podría alcanzar a unos veinte trabajadores. Los planes de prejubilaciones establecían, como mínimo, cinco años de cotizaciones en el régimen especial. Pues bien, de acuerdo a los datos aportados por la Seguridad Social al juzgado instructor, algunos de los ya prejubilados nunca pisaron la mina sino que fueron oficinistas o desempeñaron su trabajo en tareas que nada tenían que ver con la minería. Por tratarse de dinero público, de prosperar la denuncia, los denunciantes consideran que podríamos encontrarnos ante un caso de fraude y falsedad en documento público. La denuncia fue formulada ya en el 2002, pero hasta ahora permaneció prácticamente parada.

Queman en la térmica pontesa las dos toneladas de cocaína apresadas en la Costa da Morte

Las dos toneladas de cocaína intervenidas en los primeros días de mayo a la banda del hijastro de Laureano Oubiña fueron quemadas en la central térmica de As Pontes. El juez instructor encargado de la investigación ordenó la destrucción del alijo una vez que se hicieron las pruebas pertinentes y se extrajeron muestras. El cargamento llegó a la central de Endesa custodiado por agentes de la Guardia Civil. Una comisión judicial comprobó directamente la destrucción de la carga, que acabó en una de las grandes calderas de la central

eléctrica, donde la temperatura alcanza los mil grados. Destino habitual. La banda de narcotraficantes había sido descubierta navegando a la altura de A Costa da Morte, debido a que una de las embarcaciones que utilizaban los narcotraficantes había sufrido una avería. Hace años que se quema la droga en la central de As Pontes. Las incautaciones, tanto derivados de la marihuana como cocaína, suelen acabar en las calderas de Endesa. Muchos de los detenidos forman la segunda generación de delincuentes de la droga.

El helicóptero "Pesca 2" evacua a un escalador que se despeñó cerca del embalse del Eume

El helicóptero de la Xunta Pesca 2, con base en Celeiro, evacuó el miércoles 17 de mayo por la tarde a un escalador de 30 años que se despeñó en las inmediaciones de la presa del Eume, en Goente (As Pontes). Según datos facilitados por la Consellería de Pesca, propietaria de la aeronave de salvamento, el accidente ocurrió sobre las dos y media de la tarde, cuando A.P.J. practicaba escalada libre y cayó por un barranco de quince metros. El aficionado fue atendido en un primer momento por equipos de emergencia desde tierra, aunque luego se alertó al helicóptero para evacuar al herido con mayor agilidad. Pesca informó de que el herido presentaba aparentemente

fractura costal. Tras ser izado en una camilla, el hombre fue trasladado al Hospital Básico de la Defensa de Ferrol. La Consellería de Pesca detalló que el Pesca 2 despegó de Celeiro a las 14.35 horas y a las 15.30 partía ya con el herido en dirección al centro sanitario, a donde llegó diez minutos después. El lugar del siniestro es una zona rocosa a orillas del río Eume, dentro ya de los límites del parque natural Fragas do Eume, muy cerca del embalse de Goente, propiedad de la empresa eléctrica Endesa. Se trata de un sitio de acceso complicado por tierra, aunque frecuentado por los aficionados a la escalada y al senderismo.

El Concello rendirá homenaje al fundador de Estrella Galicia, natural de la villa

El Concello de As Pontes rendirá un homenaje particular a uno de los hijos insignes del municipio: José María Rivera Corral, fundador hace cien años de la marca de cerveza Estrella de Galicia y que nació en Chamoselo el 9 de agosto de 1856. El homenaje se producirá el 14 de julio, día en que comienzan las fiestas patronales del Carmen. Una bisnieta de Rivera, María José Rivera Tralero, será la encargada de pronunciar el pregón inaugural y de representar a la familia en el descubrimiento de una placa que dará el nombre de Paseo José María Rivera a la carretera que conduce al embalse de A Riveira. El alcalde pontés, Víctor Guerreiro, tuvo la iniciativa de rendir este homenaje al fundador de Estrella Galicia coincidiendo con la celebración del primer centenario de la empresa y para dar a conocer al mundo que el origen de Rivera está en As Pontes. El futuro gran empresario gallego abandonó su villa natal para buscar fortuna en Cuba primero y luego en México, donde abrió una

tienda de ultramarinos y fabricó su primera cerveza, a la que puso el nombre de Estrella de Oro. A principios de la década de los 80 (del siglo XIX) regresó a As Pontes ya con una pequeña fortuna y se casó en la villa con Carmen Illade Rilo. Con ella se estableció ya definitivamente en A Coruña donde en 1906 fundó una de las ahora primeras empresas gallegas. Estos datos fueron facilitados ayer por la bibliotecaria de As Pontes, que prepara un artículo sobre Rivera Corral para la revista de las fiestas. Sin embargo, la documentación que maneja la responsable del servicio municipal le fue remitida por Luis Alonso Álvarez, que prepara un libro sobre el fundador de la Estrella con motivo de su centenario. Otros hijos insignes. As Pontes ha dado al mundo otros personajes importantes como Rivera Corral. Por ejemplo, el empresario Roberto Tojeiro es natural de la villa y aún mantiene la vinculación con ella. El rector de la Universidade de Santiago, Senén Barro, también es de As Pontes, entre otros.

Un profesor del Conservatorio pontés compone una obra con el sonido de generadores eólicos

El autor, Ignacio Sanz, es profesor de percusión en el conservatorio de As Pontes. Éste es el elocuente título de la obra compuesta por el músico coruñés Ignacio Sanz, que tiene la particularidad de estar basada en el sonido de los molinos de viento del parque eólico experimental de Sotavento en Momán-Xermade (Lugo). La pieza fue estrenada el 26 de mayo en este lugar, durante una audición de homenaje al viento organizada por el conservatorio profesional de As Pontes, donde Sanz imparte clases de percusión desde

hace cuatro años. La historia de esta innovación musical se fraguó en una visita que alumnos y profesores del conservatorio pontés realizaron al parque eólico de Xermade. Según explica el propio compositor, Música do Vento es una obra de 25 minutos de duración, distribuida en seis movimientos, que recrea las sensaciones de la mencionada excursión. Incluye el sonido grabado de los aerogeneradores y el arte de un percusionista (él mismo) con instrumentos realizados tras el reciclaje de objetos como paelleras, sartenes,

azadas, macetas o amortiguadores.

"Unos silban, otros tienen más holgura y se oye el mecanismo..." El parque cuenta también con una colección de instrumentos al aire libre, entre ellos unas flautas gigantes, y su sonido se incorpora al conjunto". Ignacio Sanz, titulado con el grado superior de percusión en el conservatorio de A Coruña, compuso otras piezas en los últimos años, aunque Música do vento será la primera que llega a ser estrenada en un acto público.

Libre e Independiente desde 1910

A NOVA UNIÓN

Suscríbete

Tlfn/Fax: 981451202
anovaunion@amigosdeaspontes.org
Apartado de Correos 108 - As Pontes

